



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO  
MESA DE TRABAJO  
5408/2025  
6/1/2025  
10.0345

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

6 de Enero 2025

Señor presidente, concejal Pablo Vlaeminck, me dirijo a usted a los efectos de presentar el siguiente proyecto.

**Autor:** Martin Rivas.

### PROYECTO DE ORDENANZA

#### VISTO:

El período de calor intenso en cuyo transcurso se agudiza el consumo de agua de la red del Servicio Sanitario, y

#### CONSIDERANDO:

Que el consumo responsable y solidario contribuiría a mantener el suministro del vital elemento;

Que es evidente la construcción de piletas de mampostería, instalación de piletas de plástico y de lona, utilizadas por los vecinos para disfrutar en los días de calor;

Que es en verano cuando más se visibiliza el consumo desmedido de agua potable por muchas acciones diarias y entre ellas, está el llenado y vacío diario de las piletas con agua de la red;

Que resulta aconsejable el desarrollo de una campaña de concientización, para evitar el recambio continuo del agua, recurriendo su cuidado y mantenimiento, contribuyendo a la economía del vital elemento y el cuidado de la salud;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** Créase el Programa Anual "Cuidemos el Agua: Cada Gota Suma", destinado a crear conciencia en la población acerca de la

necesidad de preservar el agua potable de red, promoviendo su utilización responsable.

**ARTÍCULO 2º:** El Programa será desarrollado por las Secretarías de Obras y Servicios Públicos, Salud, Turismo, Cultura y Deportes y especial intervención de la Dirección de Comisiones de Fomento, mediante la difusión de material audiovisual en los medios de comunicación y redes sociales, publicaciones, folletería y cartelera situada en lugares de mayor circulación, publicación sintética al dorso de las facturas emitidas por el Municipio, correspondientes a las diversas Tasas retributivas de servicios.

**ARTÍCULO 3º:** El contenido del Programa deberá incluir la difusión de información acorde con la finalidad propuesta. Como por ejemplo ilustrativo y no taxativo:

- a) Recomendación del uso en las piletas de cloro en pastillas o líquido, en la proporción adecuada conforme a la cantidad de litros de agua, para mantenerla limpia y desinfectada.
- b) Cuidado del agua con otros productos químicos específicos tales como Alguicidas y decantadores.
- c) Luego del uso, tapado de la pileta con un cubre piletas, para ayudar a mantener limpia el agua.
- d) Antes del ingreso a la pileta proceder al lavado de los pies para preservar la salud de todas las personas que gocen de la misma.
- e) En caso de utilización de juguetes o inflables limpiarlos antes de su ingreso a la pileta, enjuagarlos con agua y unas gotitas de lavandina.
- f) En caso de renovación del agua, reutilizarla para otras actividades como riego del césped, plantas, árboles y actividades de limpieza hogareña.
- g) Mantenimiento de las canillas y conexiones, evitando el desperdicio de agua.

**ARTÍCULO 4º:** De forma



**MARTIN RIVAS**  
CONCEJAL MUNICIPAL  
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"  
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO